



ACTA N° 15

COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

SUMARIO

1°.- Asistencia.

2°.- Consideración y Aprobación Acta N° 14, de fecha 27 de junio de 2022.

3°.- Expediente Interno N° 048/22, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio 201/22 según lo dispuesto por el Art. 214, por remisión del Art. 222 de la Constitución de la República, conteniendo Rendición de Cuentas y Balance de ejecución presupuestal correspondiente al Ejercicio 2021".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, el día lunes cuatro de julio del año dos mil veintidós, siendo la hora diecinueve con treinta minutos, se reúne la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Gonzalo DUTRA da SILVEIRA, Pamela TORIBIO y Justino SÁNCHEZ.

Total: tres (3) Ediles.

Actúan además, los Suplentes de Edil Alexis RODRIGUEZ (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), Walter BARBOZA (por el titular Juan Legelén), Augusto SÁNCHEZ (por su titular Mtro. Richard Menoni), Javier NÚÑEZ MECOL (por su titular Fernando Benítez), Pedro GIORDANO (por su titular Juan Eustathiou) y Daniel EZQUERRA (por la titular Mtra. Alicia Chiappara).

Total: seis (6) Suplentes de Edil.

En consecuencia, esta Sesión se realiza con la asistencia de nueve (9) integrantes de Comisión, siendo la misma, asistida por la funcionaria administrativa Rosario Piedra Marco. Alterman en el transcurso de la reunión de Comisión, los Suplentes de Edil Juan Permanyer, Mtra. Gricelda Martínez y Lic. Marco Silveira.

Preside la reunión, el Edil Gonzalo Dutra da Silveira, junto al Suplente de Edil Augusto Sánchez como Secretario ad-hoc, votado por unanimidad de nueve (9) presentes.

-2-

Por unanimidad de nueve (9) presentes, se considera y se aprueba el Acta N° 14, de fecha 27 de junio, el cual es aprobado sin merecer observaciones al respecto.

-3-

A continuación, se trata el único punto del Orden del Día: "Expediente Interno N° 048/22, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio





201/22 según lo dispuesto por el Art. 214, por remisión del Art. 222 de la Constitución de la República, conteniendo Rendición de Cuentas y Balance de ejecución presupuestal correspondiente al Ejercicio 2021". Por parte de Secretaría Administrativa, se informa que se repartió copia de Rendición de Cuentas, para todas las Bancadas.

Por unanimidad de nueve (9) Ediles presentes, se vota enviar estos obrados al Tribunal de Cuentas de la República.

Siendo la hora 19 y 55', y no habiendo más puntos a considerar en el orden del día, el Presidente da por concluida la reunión.

Pedro GIORDANO
Secretario ad-hoc

Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA
Presidente

DGS/rpm

